

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11344 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento concursal número 277/2010 instado por Transportes Barbero, Sociedad Limitada, con C.I.F. B-04049268, con domicilio en El Ejido (Almería), Polígono La Redonda, calle 13, 45, se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso de fecha 15 de junio de 2012, en cuya parte dispositiva se dispone:

- La conclusión del presente procedimiento concursal, por inexistencia de bienes.
- Se declara aprobada la rendición de cuentas Final de los Administradores.
- Se declara la extinción de la mercantil Transportes Barbero, Sociedad Limitada.
- Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado.
- Lo anterior se entiende sin perjuicio de la reapertura del concurso en los casos que proceda.

Almería, 3 de septiembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130012998-1